

VERSIÓN PÚBLICA DE ACTA MUNICIPAL

SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE: - Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por: a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga. –

Versiones Públicas Art. 30.- En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE EMITE LA SIGUIENTE RAZÓN, según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia **21-20-RA-SCA** emitida el 16 de noviembre de 2020, establece que los nombres de los empleados públicos constituyen información confidencial nombres, apellidos; por lo tanto se omiten los nombres de los servidores Municipales que figuran en el acta a entregar, protegiendo así los datos personales de las partes”.

ACTA NÚMERO TRES. Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de El Tránsito, Departamento de San Miguel a las catorce horas del día once de febrero de dos mil veinte. La cual fue presidida por el señor **Roel Werner Martínez Romero Alcalde Municipal, Lic. José Inocente Reyes Quintanilla, Síndico municipal, Prof. Ana Clotilde Flores De Zelaya Primer Regidor Propietario, Sr. Carlos Osmin Carranza Martínez Segundo Regidor propietario, Sr. José Luis Martínez Tercer Regidor Propietario, Lic. Luis Alberto Chávez Carranza, Cuarto Regidor Propietario, María Elena Ayala Viuda de Posada, Licda. Quinto Regidor Propietario Yanci Martínez Chavarría, Sexto Regidor Propietaria, Lázaro Martínez Sorto Segundo Regidor Suplente, Manuel Ignacio Peña Garciaguirre, Cuarto Regidor Suplente Y secretario que autoriza Licenciado Ángel Antonio Quintanilla Rivas. Abierta la sesión por quien la preside y a continuación el Concejo en uso de sus facultades emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO)** Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED] de fecha 10 de Febrero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de su esposo, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica a [REDACTED], quien manifiesta ser esposa del fallecido, [REDACTED], siendo dicha**

ayuda de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED] para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la priorización del proyecto: **“FIESTAS TITULARES EN HONOR A SAN JOSE MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”. AÑO 2020.** Por un monto según la Carpeta Técnica de **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,894.00)**. Se autoriza al Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme los respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Designándose como administrador de contratos para este proyecto a [REDACTED], Jefe de la Unidad de Ingeniería y Proyectos. y se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal para aperturar una cuenta corriente a la cual se hará la transferencia del fondo FODES 75%, y que será la cuenta operativa del mencionado proyecto, en el Banco de Fomento Agropecuario, agencia de El Transito, para que efectúe todos los pagos correspondientes a este proyecto. Estarán autorizados para el registro, actualización y legalización de firmas el Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, a quien corresponde la firma principal e indispensable, y como refrendarios la del señor Roel Werner Martínez Romero Alcalde Municipal, y la firma de [REDACTED], concejal. Se le da la orden de inicio a este proyecto notificándosele al Jefe de la UACI para que realice todas las compras relacionadas al proyecto. Comuníquese **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Nombrar a [REDACTED], en el departamento de Ornato y Mantenimiento en calles, de la municipalidad, labor por la cual devengara un sueldo mensual de **TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$304.17)**, a partir del mes de marzo del año en curso. Remítase al Departamento de Recursos Humanos para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la unidad de salud UCSF el tránsito, mediante la cual solicita perifoneo y 50 almuerzos para el personal que realizara la brigada médica en Cantón moropala de esta Jurisdicción el día 18 de febrero del corriente año. Por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en el uso de sus facultades **ACUERDA:** Aceptar la renuncia voluntaria interpuesta por [REDACTED] agente del cam, dejando la relación laboral entre ambos, a partir de esta fecha, 03/02/2020, dejando todo tipo de relación con la municipalidad, y a su vez autorizando al tesorero municipal para que de fondos propios haga la erogación de **SETECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$711.26)**, en concepto de indemnización, según calculo establecido.

Remítase para su trámite respectivo. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la **ADESCO** de cantón calle nueva, y [REDACTED], mediante la cual solicita un uniforme deportivo para el equipo **infantil del Club Deportivo Motagua**, del mencionado cantón. Por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para que haga efectivo la compra de 15 camisas y 15 calzonetas. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el representante del equipo de futbol XNO, mediante la cual solicitan 16 uniformes deportivos para participar en el torneo de la canchita que dará inicio el día 11 de febrero del corriente año. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que de fondos fodes 25%, erogue la cantidad de **OCHOCIENTOS UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$801.76)**, para ser cancelados a [REDACTED] **(TEXACO)**, por la compra de combustible para el cumplimiento de las obligaciones de la municipalidad, mediante la orden respectiva y facturas detalladas en la misma. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el Comité Transiteños Unidos en América, mediante la cual solicita su apoyo económico de Trescientos Dólares de los Estados Unidos (\$300.00), para la compra de un uniforme completo a todos los integrantes de la música. Por tanto se autoriza al tesorero municipal para que de cuenta 100-300-900136-3, como parte del proyecto, **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por los entrenadores de las escuelitas de futbol de la municipalidad, en la cual solicita la cantidad de \$42.00 para el pago de honorarios de los árbitros, por el encuentro que se realizara el próximo sábado 15 de febrero del corriente año, entre las escuelas de futbol de el transito vs esc. Municipal de jiquilisco. Por lo tanto se autoriza al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que dé fondos propios, erogue la cantidad de **CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42.00)**, el cheque saldrá a nombre de [REDACTED] DUI: [REDACTED] Y NIT [REDACTED],. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que es competencia de la **Unidad Ambiental de la Municipalidad** la encargada del desarrollo Ambiental de la comunidad de El Transito, II) Que tienen que relacionarse con las diferentes Instituciones que velan por el desarrollo de un medio ambiente sano y libre de contaminación en las diferentes comunidades de esta jurisdicción III) por tanto en uso de sus facultades

ACUERDA: se le ordenar al jefe de la **Unidad de Medio Ambiente de la Municipal**, realizar el **Plan Ambiental del Municipio de El Transito** para el año **dos mil veinte**, en el cual determine **la problemática la problemática que se genera debido a las malas prácticas de la población de este municipio, así como también determinar las medidas de mitigación que estén enfocadas a resolver la problemática Ambiental, coordinando estas actividades con las jefaturas siguientes;** para que Identifique los Basureros a cielo abierto que existan y de igual manera identificar cualquier otro Indicador que exista que este dañando el Medio Ambiente, así mismo para que coordine con el **Gerente Municipal, jefe de del Departamento de Gestión y Planificación de Proyectos, Jefe del Departamento de Desechos Sólidos y con el Jefe de Ornato y Mantenimiento**, con el fin de que se le de tratamiento y solución a lo planificado, a si como también darle seguimiento a la solución de las medidas cautelares **Impuestas por el Juez Ambiental de San Miguel**. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar el cierre de la cuenta del negocio denominado **COMEDOR ENMANUEL**, ubicado en avenida sur frente a caja de crédito de Batres, el cual quedo con mora hasta la fecha. Propiedad de la señora **MARIA ASUNCION CRUZ DE ARGUERA**, remítase al departamento de catastro, Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NÚMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar el cierre de la cuenta del negocio denominado [REDACTED] ubicado en avenida sur frente al Centro Escolar El Transito caja de crédito de Batres, el cual quedo con mora hasta la fecha. Propiedad de la señora [REDACTED], remítase al departamento de catastro, Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por el gerente municipal mediante la cual solicita se mande a profundizar el pozo que abastece de agua a los habitantes del Caserío “Los Mangos”, ya que se encuentra seco, y desde hace una semana no se les da el servicio. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, **CONSIDERANDO:** el Decreto de Reforma a la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, emitida por Decreto Legislativo número: setenta y cuatro, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y seis, tomo trescientos del veintitrés del mismo mes y año. **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Tesorero Municipal para aperturar una cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario, agencia de El Transito, la cual llevara el nombre **FODES 2%**, a la cual se hará la trasferencia del aumento del FODES aprobado en dicha reforma. Estarán autorizados para el registro, actualización y legalización de firmas el Licenciado [REDACTED] Tesorero Municipal, a quien corresponde la firma principal e indispensable, y como refrendarios la del señor

Roel Werner Martínez Romero Alcalde Municipal, y la firma de la Licda. [REDACTED], Concejal. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la adesco de la colonia la pradera, en coordinación con la Iglesia Príncipe de Paz, mediante la cual solicitan la compra de materiales para la reparación de cielo falso y colocación de un portón en la Iglesia antes mencionada, por tanto se autoriza al jefe de la UACI, Para que cotice y compre Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA: Aprobar la solicitud girada por la adesco de Cantón calle nueva, mediante la cual solicitan la compra de 6 láminas para la señora [REDACTED], para utilizarla en su vivienda. Por tanto se autoriza al encargado de fondo circulante para que compre y cancele lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **CONSIDERANDO**) Que es competencia de la municipalidad brindar la ayuda a personas de escasos recursos económicos. **II)** Es obligación de la municipalidad establecer ayudas a las personas que lo solicitan por servicios funerarios prestados por particulares. **III)** En relación con el acuerdo número treinta del acta número uno, de fecha uno de mayo de dos mil dieciocho donde se aprobó la ayuda económica para servicios funerarios. **IV)** Por tanto de conformidad con nota presentada por [REDACTED], de fecha 10 de febrero de 2020, donde solicita la ayuda económica para gastos funerarios de su esposa, por lo tanto, **ACUERDA:** Autorizar la ayuda económica a [REDACTED] quien manifiesta ser el esposo de la recién fallecida, [REDACTED] siendo dicha ayuda de **CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$150.00)**, a su vez autoriza al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED], para que de fondos propios realice la erogación antes mencionada. Remítase para su trámite respectivo **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la adesco de la colonia la pradera, mediante la cual solicitan la compra de materiales para la reparación de la casa del señor [REDACTED], lo cual consta de 5 laminas y dos bolsas de cemento, por tanto se autoriza al jefe de la UACI, Para que compre lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la adesco de Cantón primavera, mediante la cual solicitan una persona para que realice el cuidado, y limpieza de la casa comunal del Cantón primavera, por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que contrate de manera directa al señor [REDACTED]. Asi mismo al departamento de recursos humanos y el Departamento jurídico para elaborar el respectivo contrato donde se establecerá el monto y el plazo. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la Jefe del Departamento

de Recursos Humanos de la municipalidad, mediante la cual solicitan la compra de un pastel y dos gaseosas grandes para el día 13 de febrero para la celebración del día del amor y de la amistad, por tanto se autoriza al encargado del fondo circulante la compra de lo solicitado. Remítase para su trámite respectivo.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE 180 M.L. DE CALLE QUE DONDUCE DE CARRETERA LITORAL EN KILOMETRO 132 AL NORTE DE CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** Autorizando al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, a través del Banco de Contratistas y del sistema de **COMPRASAL**, para iniciar los procesos a fin de adjudicar la elaboración de la carpeta técnica del mencionado proyecto. Comuníquese y Remítase. Comuníquese y Remítase.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED] para que de fondos fodes 75%, erogue la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$656.25)**, para cancelar a **MERCEDES CALDERON DE BATRES (FERRETERIA SAN CARLEÑA)**, por la compra de todo lo detallado en orden de compra y factura 2595. Como parte del proyecto **“REPARACION DE PRINCIPAL CALLE ANTIGUA, CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** Remítase para su trámite respectivo. Remítase para su trámite respectivo.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que de Fondos FODES 25%, erogue la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00)**, para cancelar a [REDACTED], por copias/ impresiones de 3 equipos de copiado correspondiente al mes de **ENERO/2020**, mediante factura 000002. Remítase para su trámite respectivo.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado [REDACTED] Tesorero Municipal, para que de Fondos propios, erogue la cantidad de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00)**, para cancelar a [REDACTED] ([REDACTED] por compra de 5 botes mega, detallado en orden de compra y factura 4122, por solicitud girada por el colegio san francisco javier, mediante factura 000002. Remítase para su trámite respectivo.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Tesorero Municipal Licenciado [REDACTED], para que de fondos fodes 75%, erogue la cantidad de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00)**, para cancelar a **JOSE ALEXANDER CAMPOS FERRERA**, por dos viajes de arena detallado en orden de compra. Como parte del proyecto **“REPARACION DE PRINCIPAL**

CALLE ANTIGUA, CANTON EL BORBOLLON, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. Remítase para su trámite respectivo. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que de Fondos fodes 25%, erogue la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** Para ser cancelado a [REDACTED], (\$286.00), Por dos mil hojas de papel mimbreado, detallado en orden de compra y factura 0384, para uso del **registró del estado familiar.** Remítase para su trámite respectivo **NUMERO VEINTIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED] Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios, erogue la cantidad de **OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$82.50),** Para ser cancelado a [REDACTED] Por transporte de personal hacia la dirección general de presupuesto de san salvador. Detallado en orden de compra, Remítase para su trámite respectivo **NUMERO VEINTINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado [REDACTED], Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios, erogue la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$333.33)** Para ser cancelado a **WILIAM IVAN MARTINEZ ALAS.** Por profundizar pozo de agua del caserío los mangos. Detallado en orden de compra, Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar a Licenciado Ernesto Enrique Silva Granados, Tesorero Municipal, para que de fondos fodes 25%, erogue la cantidad de **NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$90.00),** para cancelar a **CETEXASAL, S.A DE C.V. AGUA EL LIMON,** por compra de 50 garrafas de agua, detallada en orden de compra y factura 1831. Para abastecimiento de agua para la alcaldía municipal. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por los entrenadores de las escuelitas de futbol de la municipalidad, en la cual solicita la cantidad de \$42.00 para el pago de honorarios de los árbitros, por el encuentro que se realizara el próximo sábado 22 de febrero del corriente año, entre las escuelas de futbol de el municipal el transito vs esc. De futbol de la noria. El cual se jugara en cancha Indes. Por lo tanto se autoriza al Licenciado Ernesto Enrique Silva Granados, Tesorero Municipal, para que dé cuenta número: 100-300-900122-3, del Banco de Fomento Agropecuario, erogue la cantidad de **CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42.00),** el cheque saldrá a nombre de Leónidas Ernesto Martínez Benavides DUI: 03846646-8 Y NIT 0210-250587-101-9 como parte del proyecto: **“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y APOYO**

AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL". Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.** **CONSIDERANDO:** I) Que teniendo la necesidad de contar con todo lo necesario para la preservación del medio ambiente en el municipio de El Transito. II) **Que envase al artículos 4 numeral 1,5 y 10 y artículo 30 numeral 5 del código municipal** Por medio del cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA: aprobar en todas las Ramas el PLAN DE LIMPIEZA GENERAL EN EL MUNICIPIO,** En consecuencia se autoriza al jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad, para hacer que haga efectivo el mencionado plan, y a su vez remitirlo al Juzgado Ambiental de la Ciudad de San Miguel. Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por **Jefe de Desechos Sólidos,** mediante la cual solicita que se busque un camión para la recolección de desechos sólidos de la ciudad de el transito, para los días 23 y 24 del presente mes y año, ya que el camión recolector esta en malas condiciones. Por tanto se autoriza al Jefe de la UACI, para que haga efectivo lo solicitado. **NUMERO TREINTA Y CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** autorizar al Licenciado Ernesto Enrique Silva Granados, Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios, erogue la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$125.00)** Para ser cancelado a [REDACTED] [REDACTED] **Por 50 almuerzos por brigada médica realizada en Cantón moropala el 18 de febrero del corriente año. Detallado en orden de compra, Remítase** para su trámite respectivo. **NUMERO TREINTA Y CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal para que de fondos fodes 25% erogue la cantidad de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,564.04),** para ser cancelados a [REDACTED] [REDACTED] por compra de todo lo establecido en orden de compra y factura numero 1506 Y 1507, para el funcionamiento de la municipalidad. Remítase para su trámite respectivo. **NUMERO TREINTA Y SEIS.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI,** para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en

HOJALATERIA								
Nº	MATERIAL	CANTIDAD REQUERIDA	EL BARATILLO	PROVEEDORE ORIENTALES	MATERIALES ELECTRICOS ALEX	LOPEZ TORNO Y FRESADORA	SR. JOSÉ TOBIAS APARICIO	FREUND, S.A DE C.V.

							CASTILLO	
1	MAQUINARIA DE HOJALATERIA	1 UNID				\$ 650,00		
2	ARBOL PARA HOJALATERIA	1 UNID					\$ 150,00	
3	DOBLADORA PARA CANALES	1 UNID					\$ 280,00	
4	SOLDADOR PARA 160 AMP 110/220W CONECTORES RAPIDOS 10/25 TURBO VENTILACION PUEDE SOLDAR 5/32 ELECTRODOS	1 UNID	\$ 244,00	\$ 230,00	\$ 325,00			
5	CAUTINES DE 500 GRS	2 UNID	\$ 10,40	\$ 30,00				
6	LAMINA CANALADAS DE 32 POR 3 YARDAS	7 UNID						\$ 34,30
TOTAL			\$ 254,48	\$ 260,00	\$ 325,00	\$ 650,00	\$ 430,00	\$ 34,30

cuenta las siguientes 6 ofertas.

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas

██████████ con un monto de \$260.00,

██████████ con un monto de \$650.0

██████████ con un monto de \$430.00

██████████. con un monto de \$34.30

Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al ██████████ **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO TREINTA Y SIETE.** El Concejo

Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, **II)** Teniendo en cuenta las siguientes 11 ofertas

REMODELACION DE MUEBLE						
Nº	MATERIALES	UNIDADES DE MEDIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	EL BARATILLO	FREUND, S.A DE C.V.	MATERIALES ELECTRICO ALEX
1	TALADRO DE 1 1/2 600 WR	1 UNID	\$149,75		\$175,00	\$75,00
2	SOLDADOR DE 160 AMP CONECCION 110/220W CONECTORES COMBO	1 UNID	\$ 230,00	\$244,08	\$ 299,00	\$325,00
3	PRENSA DE BARRA GIRATORIA DE 6"	1 UNID	\$65,00	\$107,9	\$119,99	\$95,00
4	PRENSA DE BARRA QUIK 36"	4 UNID	\$64,00			
5	ESMERIL ANGULAR 4 1/2	1 UNID	\$30,00	\$47,52	\$199,00	\$60,00
6	ASPIRADORA DE 12 GALONES 5,5 HP	1 UNID	\$170,00	\$165,17	\$199,00	\$135,00
7	CLAVOS PARA TAPICERIA 40MM LB CAJA	1 CAJA	\$10,00			
8	CLAVOS PARA TAPICERIA 25MM LB CAJA	1 CAJA	\$8,00			
9	BARNIS MARIN 1/4	1 CUARTO DE GALON	\$11,00	\$7,60	\$10,10	
10	JUNCO SINTERICO	4 LIBRAS			\$ 9,00	
11	LIJA DE MADERA	9 PLIEGOS	\$ 9,00			
TOTAL			\$698,75	\$572,27	\$ 1,028,09	\$690,00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas

██████████ con un monto de \$ 416.00

██████████ con un monto de \$ 7.60

██████████ con un monto de \$ 9.00

██████████ con un monto de \$210.00

Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al ██████████

Jefe de la Unidad de Proyectos Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO TREINTA Y OCHO.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 14 ofertas

MOLIENDA DE CAFÉ Y CACAO											
Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	SR. WILLIAM CHICAS	SR. ELMER VALERIO	EL CHINO	TIENDA SAN JUAN	TIENDA FRAY MARTIN	VIDRI, S.A DE S.V.	FREUND, S.A DE C.V.	SR. RAFAEL ENRIQUE ALGUIER	JEM
1	MAQUINA TOSTADORA DE GRANOS ARTEZANAL	1 UNID	\$403,00	\$409,00	\$350,00						\$2,050,00
2	MAQUINA SELLADORA DE BOLSA DE 8" CON CORTADOR	1 UNID						\$49,95			
3	BASCULA PESADOR DE MESA DE 5 Kg 3701 KI	1 UNID						\$13,50			
4	GUANTES DE CUERO PAR	1 UNID						\$4,75			
5	ESCOBA	1 UNID							\$ 1,99		
6	BOLSAS DE CEMENTO	6 UNID							\$ 51,60		
7	LB DE CAFÉ EN GRANO	100 LIBRA				\$110,00	\$110,00				
8	GRANO DE CACAO EN LIBRA	12,5 LIBRA				19	\$18,75				
9	GRANO DE MANI EN LIBRA	12,5 LIBRA				9,4	\$ 10,65				
10	GRANO DE AJONJOLIN LB	12,5 LIBRA				\$12,50	\$ 12,50				
11	MORRO EN LIBRA	12,5 LIBRA				\$16,00	\$ 14,35				
12	LB MAIZ	50 LIBRA				\$8,00	\$ 17,00				
13	BOLSA TRASPARENTE PARA CAFÉ	200 UNID								\$ 11,30	
14	BOLSAS METALIZADAS PARA CHOCOLATE	200 UNID								\$ 13,56	
TOTAL			\$403,00	\$409,00	\$350,00	\$165,50	\$172,60	\$68,20	\$53.59	\$24.86	\$2,050,00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas

██████████ con un monto de \$ 350.00

██████████ con un monto de \$17.40

██████████ con un monto de \$155.55

██████████ con un monto de \$ 68.20

██████████ con un monto de \$ 53.59

██████████ con un monto de \$ 24.86

Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.**

Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al ██████████

██████████, **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y

a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO TREINTA Y NUEVE.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva

acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 10 ofertas

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	FREUND, S.A DE C.V.	PROVEEDORES ORIENTALES	MATERIALES ELECTRICOS ALEX)
1	CORTADORA (TRONZADORA) 14" 2400 W	2 UNID		\$ 410,00	\$500,00
2	ROTOMARTILLO 1/2" 570 W 6555	1 UNID		\$93,50	\$60,00
3	COMBO EXTENSION ABANICO 3*12 AWG 15 M ARGOS	1 COMBO			\$130,00
4	LAMINA GALVANIZADA CANAL .45 26/3 * 1 PLIEGO	6 PLIEGOS	\$ 81,00		
5	TORNILLO GOLOSO CAB/HEXAG C/ARAND CH 26012*1-1/2	50 UNID	\$ 3,50		
6	COMBO ESMERIL ANGULAR DE 9" + MINI ESMERIL	3 UNID		\$615,00	\$435,00
7	COMPRESO DE 50 LITRO CON JUEGO ACOPLE RAPIDO ACERO 1/4 " C/PUNTA -NIPLE + MANGERA DE 3/8 " PISTOLA PULVERIZADORA	2 UNID		\$540,50	
9	SOLDADOR DE 160 AMP CONECCION 110/220W CONECTORES COMBO	1UNID		\$ 230,00	\$185,00
10	MANGUERA AHULADA DE 15 M	2 UNID			

TOTAL	\$84.50	\$1.729,00	\$1,310.00
-------	---------	------------	------------

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas **FREUND, S.A DE C.V.** con un monto de \$ 81.00, **PROVEEDORES ORIENTALES** con un monto de \$ 1,180.50, **MATERIALES ELECTRICOS ALEX**), con un monto de \$ 625.00. Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED], **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase **NUMERO CUARENTA.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 20 ofertas

TALLER DE MOTO					
Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	MATERIALES ELECTRICOS ALEX	MEGA PART'Z
1	KIT DE APLICADOR DE MECHAS	1 KIT	\$ 5,75		\$4,75
2	CINTA AISLANTE	5UNID	\$5,50	\$5,00	\$5,00
3	TALADRO PERCUTOR DE 3/8 V VARIABLE ROTACION REBERCIBLE	1UNID	\$42,00	\$45,00	\$40,00
4	COMPRESOS DE 50 LTRS, ARRANQUE AUTOMATICO Y MANUAL, TENSIÓN DE 120V/ FRECUENCIA 60HZ, MOTOR DE 1875W	1UNID	\$270,25	\$200,00	\$250,00
5	JUEGO DE CANGREJA DE SET 3 PIEZAS	1JUEGO	\$ 28,23		\$20,00
6	JUEGO DE CUBOS DE 1/2 SET	1JUEGO	\$19,49	\$75,00	
7	NAVAJA PARA ELECTRICISTA	1UNID	\$9,20	\$7,00	\$6,50
8	PROVADOR DE CORRIENTE DE 6 A 12 VOLTIOS	1UNID	\$2,59	\$8,00	\$7,50
9	TESTER DIGITAL	1UNID	\$52,61	\$12,00	\$18,75
10	TENAZAS PARA ELECTRICISTAS DE 8"	1UNID	\$11,04	\$7,00	\$25,00
11	JUEGO DE LLAVES STANLEY DE 7 A 19 SET DE 12 PIEZAS	1JUEGO	\$121,90		\$45,00
13	CAJA DE ACEITE PARA MOTO	1 CAJA			\$78,00
14	CAJAS DE BUJILLA PARA MOTOS	2 CAJA			\$20,00

	32 DE 3 YARDAS	PLIEGOS	394,20	357,70	401,50	401,50
9	LAMINA ACANALADA 28 DE 3 YARDAS	20 PLIEGOS	\$ 240,00		\$ 135,00	\$ 140,00
1 0	CUARTONES DE PINO DE 4 VARAS	3 UNID	\$ 199,80		\$ 22,80	\$ 24,00
1 1	COSTANERA DE PINO DE 4 VARAS	3 UNID			\$ 16,50	\$ 15,00
1 2	REGLA PACHA DE 5 VARA	3 UNID			\$ 3,60	\$ 12,75
1 3	CUARTONES DE PINO DE 6 VARAS	18 UNID			\$ 198,00	\$ 216,00
1 4	TUBO CAÑUELA DE 2*1	5 UNID			\$ 42,00	\$ 62,50
1 5	CLAVOS DE 3" LB	1 UNID	\$ 0,72		\$ 0,72	\$ 90,00
1 6	SIERRA DE 12"	1 UNID			\$ 1,25	\$ 1,25
1 7	COSTANEDA DE PINO DE 6 VARAS	22 UNID			\$ 147,84	\$ 165,00
1 8	CAÑO GALVANIZADO DE 2" CH 16	5 UNID			\$ 79,00	\$ 79,95
1 9	CABLE # 12 POR METRO	6 METROS	\$ 2,52		\$ 2,88	\$ 3,00
2 0	PLACA INTEGRADA DE UN SWITCH- 2 TOMAS	1 UNID			\$ 4,20	\$ 4,50
2 1	CAJA RECTANGULAR METALICA	1 UNID			\$ 0,48	\$ 0,50
2 2	FOCOS DE 45 WATTS	1 UNID			\$ 1,00	\$ 1,00
2 3	CLAVOS PARA LAMINA EN LIBRAS	4.5 LIBRA	\$ 5,40		\$ 5,40	\$ 6,75
2 4	CINTA AISLANTE	2 UNID	\$ 2,90		\$ 2,00	\$ 2,00
2 5	UNA CAJA OBTAGONAL METALICA	1 UNID			\$ 0,53	\$ 0,75
2 6	RECEPTACULO PARA FOCOS	1 UNID	\$ 1,25		\$ 0,87	\$ 1,00
2 7	PERNOS DE 1" UN	100 UNID			\$ 4,00	\$ 4,00
2 8	CLAVOS DE 4" EN LIBRAS	4 LIBRA	\$ 3,12		\$ 2,96	\$ 3,60

29	CEDAZO DE 1" X 72" X YARDA	167 YARDAS			\$ 233,80	\$ 233,80
30	BOLSA DE CEMENTO	30 BOLSAS	\$ 261,00		\$ 258,00	\$ 258,00
31	CONCENTRADO PRE CARNOL	63 QQ			\$ 1.789,20	\$ 1.789,20
32	CONCENTRADO FIN CARNOL	136 QQ			\$ 3.740,00	\$ 3.794,40
33	POLLOS DE 1 DIA	3075 UNID			\$ 2.337,00	\$ 2.395,45
34	VACUNA NEW CASTLE 150 DOSIS	24 UNID			\$ 84,00	\$ 87,11
35	ANTIVIOVICOS OXITETRACICLINA	20 UNID			\$ 55,60	\$ 59,60
36	LAMPARA INFRAROJO	1 UNID				\$ 7,00
37	BALANZA DE RELOT DE 40 LB	2 UNID			\$ 50,00	\$ 51,00
38	SOBRE DE VITAMINAS Y ELECTROLITO DE 100 G	18 UNID			\$ 27,00	\$ 34,20
39	GRANZA DE ARROZ	6 BOLSAS			\$ 19,98	\$ 21,00
40	MAGUERA POR METRO	10 METROS			\$ 4,50	\$ 5,00
TOTAL			\$ 1.110,91	\$357.70	\$10.424,97	\$ 10.815,04

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas [REDACTED] con un monto de \$ 357.70, [REDACTED] con un monto de \$ 10,048.50, [REDACTED] con un monto de \$ 22.00 Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto.

Dejando como administrador de contrato al [REDACTED] **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO CUARENTA Y DOS.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la UACI, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 50 ofertas

Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	MATERIALES ELECTRICOS ALEX	SUMINISTROS COMERCIALES	SOLUCIONES AGRICOLA	AGROSERVICIO EL MAICERO
1	ASPERSORA DE MOTOR JAPONESA DE 25 LTRS 400PSI	1 UNID	\$ 525,00	\$ 325,00	\$298,75		
2	BANDEJAS DE 200 HOYOS	30 UNID			\$1.192,50	\$ 90,00	
3	MOTOR DE RIEGO DE 5.5 HP DE 2"	1 UNID	\$ 400,00	\$ 225,00	\$498,75		
4	MAGUERA DE 2" POR MTS	5 METROS	\$ 55,00	\$ 55,00	\$148,75	\$ 61,20	
5	TUBOS PVC DE 2" PSI 100	36 UNID		\$ 285,00	\$358,00	\$ 288,00	
6	PALA REDONDA METALICAS DE MANGO DE MADERA	4 UNID	\$ 40,00	\$ 36,00	\$35,60	\$ 28,00	
7	AZADON DE MANGO DE MADERA	3 UNID	\$ 46,80	\$ 36,00	\$47,25	\$ 36,00	
8	RASTRILLO PLASTICO MANGO DE MADERA	2 UNID	\$ 12,50		\$ 17,50	\$ 10,00	
9	REGADERA GRANDE	1 UNID			\$ 19,75	\$ 15,00	
10	PIOCHA DE MANGO DE MADERA	1 UNID	\$ 15,25	\$ 15,00	\$ 14,50	\$ 12,00	
11	BARRIL PLASTICO AZUL	2 UNID			\$259,50	\$ 54,00	
12	BOMBA WB30	1 UNID	\$ 535,00	\$			

	XT GX 160 5.5 HP 3"			350,00			
13	FIMIGADORA SR 420 3.4HP	1 UNID	\$ 650,00	\$ 790,00			
14	TUBO PVC PSI 80 3"	9 UNID	\$ 109,80	\$ 112,50	\$ 168,75	\$ 83,97	
15	CODOS PVC DE ROSCA DE 2"	2 UNID	\$ 5,60	\$ 7,00	\$5,50	\$ 2,86	
16	MANGUERA AMARILLA DE 3" PARA ACHICADORA * MTS	8 METROS	\$ 184,00				
17	CUBETAS PLASTICAS	25 UNID			\$148,75	\$ 112,00	
18	BOTES DE PEGAMENTO PARA PVC WET AZUL	2 UNID		\$ 12,00	\$59,50	\$ 5,56	
19	ACEITE SUPER SAE 40 GASOLINA DE 1/4	2 CUARTOS DE GALON	\$ 16,00	\$ 15,00	\$17,50	\$ 21,40	
20	ACEITE PARA MEZCLA PINTA 380ML	2 UNID	\$ 8,00	\$ 12,00	\$13,50	\$ 17,80	
21	BOMBA DE MOCHILA MANUAL CAPACIDAD DE 4.5 GALONES, PESO AL VACIO DE 4.20 KGS	1 UNID		\$ 50,00	\$69,75	\$ 65,00	
22	MASCARIAS CON FILTRO	2 UNID			\$43,50	\$ 1,68	
23	GUANTES DE PLASTICOS EN PAR	6 PARES			\$40,50	\$ 12,00	
24	BARRIL PLASTICO BLANCO	1 UNID			\$129,75	\$ 27,00	
25	CODOS PVC DE ROSCA DE 3"	3 UNID	\$ 47,52		\$59,25	\$ 58,50	
26	QQ FORMULA 0-060	5 QQ				\$ 200,00	\$ 145,00
27	QQ FORMULA	5 QQ				\$	\$ 130,00

	15-15-15					140,00	
28	LITRO METALOSATE MULTIMINERA L	1 LITRO				\$ 24,00	\$ 22,00
29	LITRO DE METALOSATE DE CALCIO	2 LITRO				\$ 48,00	\$ 42,00
30	GALON HERBISIDA RAFAGA 20 SL	1 GALON				\$ 20,00	
31	BOTE DE SEMILLA DE TOMATE PONI	1 BOTE				\$ 70,00	
32	BOTE DE SEMILLA DE CHILE NATHALIE	1BOTE				\$ 120,00	
33	FOLIAR MANVERT CALSIO LIQUIDO LITRO	2 LITRO				\$ 26,00	
34	FOLIAR AMINO PLUS LITRO	2 LITRO				\$ 32,00	
35	SOBRES DE FUNGICIDA AMISTAR	10 SOBRE				\$ 36,50	\$ 30,00
36	SOBRE DE INSECTICIDA ACTARA	10 SOBRE				\$ 60,00	\$ 50,00
37	FUNGICIDAS BRAVO 720	1 UNID				\$ 22,10	\$ 20,00
38	LITRO DE FUNGICIDA ACARAMIK 1.8% EC	1 LITRO				\$ 60,00	\$ 35,00
39	BOLSA DE CAL AGRICOLA	6 BOLSA			\$ 46,50	\$ 54,00	\$ 48,00
40	NUTRISAL LITRO	1 LITRO				\$ 8,25	\$ 8,00
41	METALOZATO DE BORO 5% SL	1 UNID				\$ 23,00	\$ 22,00
42	TRICLAN 33.4 SP DE 1KG	5 UNID				\$ 97,50	
43	SEMILLA DE RABANO LB	1 LIBRA				\$ 36,00	

44	SEMILLA DE PEPINO LB	1 LIBRA				\$ 39,00	
45	PILONES DE TOMATE	500 UNID					
46	SEMILLA DE PIPIAN EN LB	15 LIBRA				\$ 90,00	
47	PARAQUAT EN LITRO	1 LITRO				\$ 10,00	\$ 20,00
48	CORAGEN 20 SC DE 15ml	8 UNID				\$ 96,00	\$ 96,00
49	ROOT OUT EN LITRO	4 LITRO				\$ 28,60	\$ 24,66
50	POLIQUE MULTI	2 UNID				\$ 16,00	\$ 22,00
TOTAL			\$ 2.650,47	\$ 2.325,50	\$ 3.693,60	\$ 2.331,92	\$ 714,66

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas [REDACTED] con un monto de \$ 980.00, [REDACTED] con un monto de \$ 930.57, **AGROSERVICIO** [REDACTED] con un monto de \$714,66 Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED], **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO CUARENTA Y TRES.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, **II)** Teniendo en cuenta las siguientes 05 ofertas

SERVICIOS DE CONSTRUCCION							
Nº	MATERIAL	CANTIDA REQUERIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	EL BARATILLO	FREUND, S.A DE C.V.	MATERIALES ELECTRICO ALEX	VIDRI, S.A DE S.V.
1	JUEGO DE PULIDORAS DE 9" Y DE 4 1/2"	1UNID	\$205,00		\$199,00	\$145,00	
2	SIERRA CIRCULAR DE 1500W DISCO DE 7 1/2"	1UNID	\$170,00	\$95,11	\$155,00	\$98,00	\$186,00

	PROFUNDIDAD DE CORTE DE						
3	TALADRO DW024	1UNID	\$ 99,80			\$ 80,00	\$ 86,00
4	TALADRO INALAMBRICO DE 18 V	1UNID	\$159,00		\$175,00	\$125,00	
5	ESCALERA DE 2 BANDAS DE 9 PIS	1UNID	\$ 137,50	\$74,74	\$ 99,00		\$95,00
6	SOLDADOR DE 160AMP, CONECCION 110/220W CONECTORES RAPIDOS	1UNID	\$ 230,00	\$350,87	\$299,00	\$325,00	\$199,50
7	CORTADORA DISCO DE 125 MM MOTOR MONOFASICO 230V PROFUNDIDAD DE CORTE 22 MM	1UNID	\$200,00	\$234,65	\$244,00		
8	CABLE COROLPRENE DE AISLAMIENTO DPN MILILITO #4	70 METROS	\$378,00	\$209,30	\$262,50		
9	COMPRESOS DE 50 LTRS, ARRANQUE AUTOMATICO Y MANUAL, TENSION DE 120V/ FRECUENCIA 60HZ, MOTOR DE 1875W	1UNID	\$270,25	\$257,44	\$244,00	\$200,00	\$233,00
TOTAL			\$1,849.55	\$ 1,222.11	\$1,677.50	\$973.00	\$799.50

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas [REDACTED] con un monto de \$ 430.00, [REDACTED] con un monto de \$ 95.11, [REDACTED] con un monto de \$ 262.50, [REDACTED] con un monto de \$ 470.00, [REDACTED] con un monto de \$ 95.00, Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED] **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO CUARENTA Y CUATRO.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, **II)** Teniendo en cuenta las siguientes 04 ofertas

CARPINTERIA						
Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	EL BARATILLO	FREUND, S.A DE C.V.	MATERIALES ELECTRICOS ALEX
1	TALADRO PERCUT 1/2" 650W 5.4 AMP V/V	1 UNID	\$99,80		\$175,00	\$45,00

2	COMBO ESMERIL ANGULAR DE 9" + MINI ESMERIL	1 UNID	\$205,00			\$145,00
3	ROUTER BASE FIJA 1 3/4 HP 110V	1 UNID	\$220,00	\$133,43	\$214,00	\$150,00
4	CIERRA CIRCULAR DE 7 1/4 DE 15 AMP	1 UNID	\$170,00	\$95,11	\$155,00	\$98,00
5	BROCA DE COBALTO 5/16 PP PARA HIERRO	1 UNID	\$5,00	\$3,50	\$2,90	
TOTAL			\$699.80	\$232.04	\$546.90	\$438.00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas, [REDACTED] con un monto de \$ 228.54, [REDACTED] con un monto de \$ 290.00, [REDACTED] con un monto de \$ 190.00, Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED] [REDACTED] **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **NUMERO CUARENTA Y CINCO.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, **II)** Teniendo en cuenta las siguientes 04 ofertas

SALON DE BELLEZA						
Nº	MATERIAL	CANTIDAD REQUERIDA	INVERSIONES EL AGUILA	LUIS CHRIST	ROXANA SALON	TIENDA ANGEL
1	LAVA CABEZA NEGRA CON SILLA	1 UNID	\$127,00	\$125,00	\$450,00	\$450,00
2	RULERA (AUXILIAR)	1 UNID	\$48,00	\$59,04	\$75,00	\$75,00
3	PLANCHA DE CABELLO RUSSK CTC	1 UNID	\$135,00	\$131,00	\$165,00	\$165,00
TOTAL			\$310.00	\$315.04	\$690.00	\$690.00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas, [REDACTED] con un monto de \$ 256.00

[REDACTED] Con un monto de \$48.00. Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al Arq. [REDACTED] **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase **NUMERO CUARENTA Y SEIS.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 04 ofertas

BANNER					
Nº	MATERIALES	LINKEDUPGROUP, S.A DE C.V.	ALTERNATIVA DIGITAL	SR. JOSE MANUEL GOMEZ AMAYA INNOVA	DISEÑO URBANO, S.A DE C.V
1	Diseño , Elaboracion de logos y Impresión de Banner 1.50 de largo x 1 de Alto.	\$570,00	\$568,10	\$380,00	\$455,00
TOTAL		\$570.00	\$568.10	\$380.00	\$455.00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas, **SR. JOSE MANUEL GOMEZ AMAYA INNOVA** con un monto de \$ 380.00, Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED], **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase **NUMERO CUARENTA Y SIETE.** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de

fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 03 ofertas

TALLER DE BICICLETAS						
Nº	MATERIALES	CANTIDAD REQUERIDA	MEDIDA	EL MUNDO DE LA BICICLETAS	SPORT-BIKE	MEGA PART´Z
1	LLAVE STANLEY 9	1	unidad			\$2,00
2	LLAVE STANLEY 18	1	unidad			\$5,50
3	CINCEL 3/8* 10"	1	unidad			\$3,00
4	W.D.40 11OZ	1	unidad	\$4,42		\$4,00
5	LLAVE STANLEY 17	1	unidad			\$5,50
6	CAJA DE MECHAS	1	unidad	\$7,80	\$7,50	\$6,00
7	KIT DE APLICADOR DE MECHAS	1	unidad		\$5,50	\$2,00
8	LLAVE STANLEY 8	1	unidad			\$1,50
9	ALICATE CORTA CABLE	3	unidad			\$ 51
10	LLAVE CANGREJA EXTRA #12	1	unidad			\$8,75
12	ALICATE EXTENCION DE 10"	1	unidad			\$7,00
13	CORTA FRIO # 24	1	unidad			\$20,00
14	KIT DE LLAVES COMBINADAS	2	kit			\$34,00
15	LLAVE STILSON #14	2	unidad			\$18,00
16	CINCELL 3/4 *8"	2	unidad			\$16,00
17	LLAVE ALLEN DE NAVAJA	2	unidad			\$11,00
18	BOMBA DE PIE	2	unidad	\$30,32	\$17,80	\$18,00
19	EXTRACTOR DE CADENA	3	unidad	\$13,26	\$8,25	\$9,00
20	EXTRACTOR DE PIÑON	2	unidad	\$4,42	\$ 5,50	\$ 6,00
21	EXTRACTOR DE BIELA	2	unidad	\$8,84	\$5,50	\$6,00
22	LLAVE GRANDE	2	unidad		\$13,00	\$19,50
23	LLAVE PARA CUNA	2	unidad		\$13,00	
24	SACA RAYOS	1	unidad	\$5,05	\$12,50	\$3,00
25	LLAVE DE CONOS GRANDE	1	unidad			\$6,00
26	LLAVE CUBO #10	3	unidad			\$4,50
27	ANIVELADORA DE RINES	2	unidad		\$ 110,00	\$ 130,00
28	CORTA CABLE	1	unidad			\$5,50
29	ESPATULAS PARA LLANTAS	2	unidad	\$90,00		\$ 30,00
31	BOLSA DE VALERO DE 3/16	6	unidad		\$	\$

					6,00	6,00
32	BOTE DE GRAZA	4	botes		\$17,00	\$4,00
33	CAMBIOS DE 18 V	9	unidad		\$ 13,95	\$ 13,50
34	DESCARRILADORES 18 V	14	unidad	\$56,85	\$ 15,05	\$ 19,60
35	LLANTAS ESMAN # 26	10	unidad		\$ 58,50	\$ 45,00
36	LLANTAS #26 NEGRA	14	unidad	\$147,78	\$ 81,90	\$ 63,00
37	LLANTAS ESMAN #24	12	unidad		\$ 70,20	\$ 54,00
38	LLANTA #24 NEGRA	11	unidad	\$110,89	\$ 64,35	\$ 49,50
39	LLANTA #20 ESMAN NEGRA	8	unidad		\$ 38,40	\$ 32,00
40	CUNAS	4	unidad		1	\$0,80
41	PIÑON DIRECTO 16T	14	unidad	\$63,30	17,5	28
42	PIÑON DELANTERO	11	unidad			53,2
43	PIÑON DE 6 PASOS	10	unidad		25	27,5
44	PATA #26	6	unidad	\$35,36	14	12
45	TENEDORA 24	2	unidad	\$21,48		\$13,80
46	PALANCA DE BELL MTV	7	unidad	\$34,11	49	10,5
47	PATA # 20	5	unidad	\$22,10	\$11,75	\$10,00
48	TUBO PARA ASIENTO MTB LARGO	4	unidad		9	8
49	SOPORTE BMX CTE 22.2	4	unidad		\$9,84	\$22,00
50	CORONAS PARA TENENDORAS CTE PAR	13	unidad		20,15	2,6
51	MANGUILLOS DE HULE DE PUNTOS	7	unidad	\$17,10	7	7
52	MANGUILLOS CON GEL COLORES	5	unidad		5	7,5
53	FRICCION VIBREY	22	unidad	\$20.90	13,2	11
54	PEDAL DE ALUMINIO PAR	11	par		49,5	25,25
55	PEDAL PLASTICO 12-16 PAR	3	par		4,2	4,5
56	CENTRO AUTOMATICO	20	unidad		3	4
57	QUIJADA VB FORRADA	4	unidad		15,6	\$19,00
58	CATARINA	3	unidad		16,2	\$14,55
59	BIELA TRIPLE	5	unidad		\$19,25	\$20,00
60	QUIJADA DE HIERRO CTB JUEGO	6	juego		\$27,70	\$27,00
62	QUIJADA DE HIERRO ALUMINIO	7	unidad		31,5	45,5
63	PALANCA DE VELOCIDAD	5	unidad		7,75	8,75
64	CATARINAS CUADRADA NEGRA	7	unidad		37,8	33,95
65	TUBO NEOMATICOS #26	24	unidad		54	48
66	TUBO NEOMATICOS # 24	22	unidad		49,5	44

67	TUBO NEOMATICOS # 20	19	unidad		42,75	38
68	CADENAS	18	unidad		42,3	45
69	CUNAS PARA TENEDORAS	9	unidad		\$13,95	\$15,75
70	CUNA CENTRAL NCEO	15	unidad		23,25	26,25
71	EJE CENTRAL CUADRADO	16	unidad		24,8	16
72	EJE DELANTERO GRUESO	10	unidad		10	9,5
73	EJE TRACERO LARGO	28	unidad		26	26,6
74	PARCHES DE 48 M-TW	5	unidad	\$15,18	6,75	7,5
75	PARCHES DE 24 L-TW	3	unidad	\$0,57	\$4,05	\$5,25
76	BALEROS DE 1/8 BOLSA	4	bolsas		\$4,00	\$4,00
77	BALEROS DE 1/4 BOLSA	10	bolsas		\$10,00	\$10,00
78	CORONA CENTRAL CTE PAR	5	par		0,75	1
79	CORONA TRASERAS PAR	5	par		0,75	1
80	CORONA DELANTERA PAR	4	par		0,75	1
81	CORONA CENTRAL Z PAR	4	par		\$1,00	\$3,00
82	FRICCOIN ESPECIAL DE ALETA	15	unidad		5,25	7,5
83	RIN 24 DE 36 H TRACERO	5	unidad	\$72,25	\$34,5	\$32,50
84	RIN 20 36 H TRACERO	5	unidad	\$45	\$34,50	\$30,00
85	RIN 26 DE 36 H DELANTERO	5	unidad	\$51	\$34,50	\$32,50
86	RIN 24 DE 36 H TRACERO	5	unidad		\$56,25	\$32,50
87	RIN 26 DE 36 H TRACERO	5	unidad	\$42,50	\$56,25	\$32,50
88	CUNA PARA MASA	13	unidad		3,25	2,6
89	DIABLO BASUCA PAR	4	unidad		\$18,00	\$20,00
90	ADACTADOR CTE AMARILLO	6	unidad		\$2,10	\$2,10
91	PROTECTOR DE PIÑON PEQ NIQ	2	unidad		\$2,40	\$3,00
92	PROTECTOR DE PIÑON GRANDE NIQ	2	unidad		\$2,40	\$2,50
93	CABLE DE FRENO CON FORRO	14	unidad	\$31,50	8,4	7
94	CABLE DE PRENO SIN FORRO TW	10	unidad	\$6,40	\$1,50	\$1,80
95	CABLE DE VELOCIDAD	18	unidad	\$16,00	2,7	3,24
96	SOPORTE MTB 22.2 CTE	7	unidad		17,22	14
97	PAR DE CACHO DE ALUMINIO	5	unidad		\$7,50	\$12,50
98	REFLECTOR PEQUEÑOS DE 3 PIEZAS	3	unidad		\$5,85	\$4,20
99	REFLECTOR GRANDES	3	unidad		\$2,85	\$6,00
100	LIMPIA RAYO TW BOLSA	4	unidad	\$ 7,60		\$5.00
101	CALCAMONILLA GRANDE	8	unidad	\$ 60,00	18,8	10,8
102	SPRAY ELSY COLOR	8	unidad			15,6
105	JUEGO DE FRENOS	12	unidad	\$19,00	46,8	58,2
106	BIELA TRIPLE # 1	10	unidad		38,3	49,5
107	PEDAL PLASTICO DE 9/16	13	par	\$41,08	\$18,98	\$19,50
108	PEDAL PLASTICO DE 1/2	4	par	\$12,64		\$ 6,00

	PLASTICO												
2	PLANCHA DE COCINAS PARA PUPUSAS	1 UNIDAD	\$140,00	\$125,00									
3	SILLAS PLASTICAS	54 UNIDAD	\$310,50	\$297,00									
4	MICROONDAS 20 LITROS POTENCIA	2 UNIDADES	\$140,00	\$130,00									
5	LICUADORA 8 VELOCIDADES BLSTMG-W00	3 UNIDADES	\$105,00	\$120,00									
6	CAFETERA DE 35 TAZAS	1 UNIDAD	\$49,00	\$60,00									
7	COSINA DE MESA INDUSTRIAL	2 UNIDAD	\$250,00	\$ 57,00									
8	SISTEMA DE GAS PROPANO	1 UNIDAD	\$55,00										
9	RAYADOR METALICO	2 UNIDAD											
10	PELADOR DE VEJETALES	2 UNIDAD		\$2,00									
11	ESPATULAS DE COCINA	2 UNIDADES		\$2,00									
12	FREEEZER DE PIS	1 UNIDAD	\$720,00	\$700,00									
13	LICUADORA DE 12V	1 UNIDAD	\$35,00										
14	ESCURRIDOR METALICO PARA FRITUTAS	1 UNIDAD		\$5,00									
15	AZAFATE DE 50 cm	2 UNIDADES		\$10,00									
16	COMBO HIELERA TRES PIEZAS 54 QT	4 COMBOS		\$280,00									
17	BICICLETA PARA CARGA INDUSTRIAL, 3 RUEDAS , 2 LLANTAS DELANTERAS DE MOTOCICLETA COLOR NEGRO,	1 UNIDAD						\$350,00	\$400,00	\$450,00			
18	COCHE PARA HOT DOG CON TODOS SUS ACCESORIOS	1 UNIDAD						\$600,00	\$675,00	\$750,00			
19	CILINDRO DE GAS 25 LB	4 CILINTROS	\$160,00	\$180,00									
20	HUACAL GRANDE DE ALUMINO DE 2 1/2	1 UNIDAD											
21	PEROLES GRANDE PARA TAMALES	1 UNIDAD											
22	PAELLA ACERO INOX MANGO BLANCO	1 UNIDAD					\$16,72						
23	CUCHILLO P/PAN CACHA BCO	1 UNIDAD					\$ 11,00						
24	TABLA DE PICAR ALIMENTO 14*10 PLASTICA BLANCA	1 UNIDAD					\$3,75						
25	CUCHARON DE 6 OZ ACERO/INOX	1 UNIDAD					\$4,75						
26	TENAZA DE COSINA 30.4 CM ACERO INOX	1 UNIDAD					\$3,35						

56	PAPAS EN LB	304 LIBRAS										\$152,00	\$228	\$380,00
57	BIDON DE ACEITE	6.5 BIDON			\$175,5	\$169								
2	CHALINAS DE YUCA	2 CHALINAS										\$30,00	\$40,00	\$50,00
59	PLATANOS VERDES UNIDADES	225 UNIDADES										\$45,00	\$56,25	\$67,50
60	LEÑA EN RAJAS	120 RAJAS												
61	REPOLLOS	22 UNIDADES										\$33,00	\$47,52	\$77,00
62	VINAGRE DE 2 LTS	8 LITROS										\$8,00	\$12,80	\$19,20
63	CONSOME DE POLLO LIBRA	9 LIBRAS			\$ 9,00									
64	EMPANIZADOR	4 SOBRES			\$ 2,60	\$4,00								
65	SALSA INGLESA	2 BOTES			\$ 2,00	\$2,00								
66	CONSOME DE CAMARON LB	2 UNIDADES												
67	CONSOME DE RES LIBRA	8 LIBRAS			\$ 8,00	\$7,6								
68	SALSA KAT SUP	2 BOTES			\$ 2,00									
69	CEBOLLA UNIDADES	61 UNIDADES										\$15,00	\$21,00	\$30,00
70	ARROZ PRECÓSIDO AGRANEL LB	20 LIBRAS			\$ 10,00									
71	SALSA PICANTE DON JULIO	2 BOTES			\$ 2,00	\$ 2,00								
72	FARDO DE 10 PAQUETE DE FOSFOROS	2 FARDOS			\$ 6,60	\$ 6,00								
73	SALSA VERDE DON JULIO	1 UNIDAD												
74	PAN PARA HOT DOC	2 PAQUETES												
75	PAQUETE DE SALCHICHA	2 PAQUETES												
76	FARDO DE SERBILLETA	2 FARDOS			\$ 9,00	\$9,00								
77	MAYONESA GALON	2 GALONES				\$ 9,00								
78	SALSA DULCE NEGRA DE 1/2 GALON	4 1/2 GALON				\$ 4,00								
79	SALSA DULSE ROJA DE GALON	3 GALONES				\$ 6,00								
80	QUESO DURO BLANDO LB	2 LIBRAS												
81	CHILE JALAPEÑOS UNIDADES	20 UNIDADES										\$1,50	\$2,50	\$2,50
82	BOLSAS # 1 * 100	3 PAQUETES												
83	GRANO DE CACAO EN LIBRA	7 LIBRAS			\$11,20									
84	GRANO DE MANI EN LIBRA	2 LIBRAS												
85	GRANO DE AJONJOLIN LB	2 LIBRAS			\$2,30									
86	MORRO EN LIBRA	1 LIBRA			\$1,40									
87	MAIZ POR LB	124 LIBRAS			\$21,08	\$22,32								
88	POLIPEL PAQUETE	10 ROLLOS			\$16,50	\$17,50								

89	ARROZ BLACO LB	5 LIBRAS																	
90	BANDEJAS DESECHABLES FARDO	2 FARDOS			\$ 8,50	\$9,00													
91	PLATOS PARA PAPAS HONDO #6 FARDO	1 UNIDAD			\$6,40	\$6,00													
92	BOLSA #2 POR 100	1 UNIDAD				\$2,00													
93	CUCHARA SOPERA	1 UNIDAD				\$0,35													
94	PLATOS SOPEROS DESECHABLES	25 UNIDADES																	
95	BOLSA GABACHA MINI *100	1 PAQUETE			\$0,50	\$0,50													
96	PAPEL CRAF PLIEGO	25 PLIEGOS			\$1,25														
97	PEPINESA DE GALON	1 GALON																	
98	MOZTAZA LB	3 LIBRAS			\$2,55	\$3,00													
99	BOLSAS DE CHARAMUSCAS	10 PAQUETES DE 100 UN			\$3,40	\$3,10													
100	BOLSAS DE 2 LB	10 PAQUETES DE 100 UN			\$5,00	\$5,00													
101	BOLSA DE 1 LIBRA	10 PAQUETES DE 100 UN			\$3,80	\$3,00													
102	HARINA DE CEBADA	6 LIBRAS			\$6,00														
103	HARINA PARA HORCHATA LB	6 LIBRAS			\$6,00														
104	HARINA DE ARROZ EN LB	136 LIBRAS			\$54,40	\$68,00													
105	CARNE DE CERDO LB	20 LIBRAS																	
106	FRIJOLES ROJOS LIBRAS	45 LIBRAS			\$27,00	\$31,50													
107	PAPEL ALUMINIO 25 PIE	11 UNIDADES			\$ 8,25	\$7,26													
108	CARTON DE MASCON DE ALAMBRE	3 CARTONES			\$6,25	\$6,00													
109	JABON LIMPIOS DISCO DE 115G	30 UNIDADES			\$6,00	\$ 5,00													
110	AZUCAR EN LB	70 LIBRAS			\$32,9	\$32,9													
111	PINIENIA CON COMINO CARTON	4 CARTONES																	
112	ACHOTE LB	2 LIBRAS			\$2,00	\$2,00													
113	PECHUGA DE POLLO EN LB	18 LIBRAS																	
114	CARNE DE RES EN LB	14 LIBRAS																	
115	LOROCO EN LB	2 LIBRAS												\$8,00	\$15,00	\$20,00			
116	QUESILLO LIBRA	60 LIBRAS																	
117	CAJA DE TOMATES	2.25 CAJA												\$56,25	\$67,50	\$90,00			
118	CHILES VERDES UNIDADES	57 UNIDADES												\$ 9,5	\$9,5	\$9,5			
119	ZANAHORIA UNIDADES	36 UNIDADES												\$9,00	\$9,00	\$9,00			
120	OREGANO EN LB	1 LIBRA												\$2,00	\$2,00	\$2,00			

121	BANDEJAS DE FRESA	5 BANDEJAS										\$5,00	\$7,00	\$8,00
122	GUINEOS UN GALON DE LECHE	36 UNIDADES										\$4,32	\$4,32	\$4,32
123	ESCENCIA DE VAINILLA	1 UNIDAD												
124	PAGILLAS PAQUETE	24 PAQUETES				\$1,50								
125	VASO DESCARTABLE 12 Tenedores grandes	6 PAQUETES				\$4,80	\$4,80							
126	ARROBA DE SAL	1 ARROBA				\$4,80	\$4,50							
127	CAJA DE CAFÉ RICO	1 CAJA				\$1,40	\$1,40							
128	CAFÉ MUSSUSN CAJA	1 CAJA				\$1,70								
129	SAL EN SOBRE	1 UNIDAD				\$3,00	\$3,00							
130	PLATOS # 6	3 PAQUETES DE 25 UN						1,05						
131	PLATOS # 9	4 PAQUETES				\$2,60	\$2,40							
132	esencia de fresa	4 BOTE												
133	PLATO DE BANDEJA # 2	6 PAQUETES				6	\$6,00							
134	VASO # 4 POR 25	3 PAQUETES				\$1,50	\$1,50							
135	harina del comal paquete	6 PAQUETES				\$4,80	\$4,80							
136	VASO # 8 POR 25	3 PAQUETES					\$1,80							
137	ALUMINIO DE 200 H	1 UNIDAD				\$4,25	\$5,00							
TOTAL			\$3,000,50	\$3,128,00	\$487,23	\$491,63	\$375,73	\$429,95	\$950,00	\$1,075,00	\$1,200,00	\$378,57	\$522,39	\$769,02

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas, [REDACTED] con un monto de \$1,154.00, [REDACTED] con un monto de \$ 1,868.00, **TIENDA SAN JUAN** con un monto de \$ 251.95, [REDACTED] un monto de \$266.38, [REDACTED] con un monto de \$376.63, [REDACTED] con un monto de \$133.45, SR. [REDACTED] con un monto de \$ 950.00SRA. [REDACTED] con un monto de \$ 378.57. Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al [REDACTED] **Jefe de la Unidad de Proyectos** Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase.

NUMERO CUARENTA Y NUEVE. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que según acuerdo número 25, de acta 23 de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se le dio la autorización al Jefe de la **UACI**, para que inicie el proceso de invitación, e iniciar los procesos a fin de adjudicar la compra detallada en la respectiva acta, II) Teniendo en cuenta las siguientes 06 ofertas

Nº	MATERIAL	CANTIDAD REQUERIDA	PROVEEDORES ORIENTALES	MATERIALES ELECTRICOS (ALEX)	EL BARATILLO	AGROTOTAL	AGROFERRETERIA LA NUEVA DE SAN FRANCISCO	FREUND, S.A DE C.V.
1	BOMBA ACHICADORA DE 2"*2" DE 7HP CON TODOS SUS ACCESORIOS	1 UNID	\$355,00	\$225,00	\$362,47			
2	TUBO PVC DE 2"	10 UNID	\$ 150,00	\$75,00				
3	CAMION DE PIEDRA 3 MTS	3METRO						
4	BLOQUES DE 14 cm	100 UNID						\$ 65,00
5	HIERRO 3/8 VARILLAS	7 UNID						
6	BOSAS DE CEMENTO	20 BOLSA						\$172,00
7	ALAMBRE DE AMARRE	2 LIBRA					\$1,80	
8	CAMION DE ARENA	1 CAMION						
9	HIERRO DE 1/2 VARILLAS	3 UNID						
10	ALAMBRE GALVANIZADO LB	3 LIBRA					\$3,00	
11	CEDAZO DE 1*72 M	15 YARDAS						
12	ALEVINES	250 UNID				\$ 20,00	\$ 180,00	
13	CONCENTRADO INICIO PARA ALEVINES QQ	4 QQ				\$249,28	\$110,00	
14	CONCENTRADO DE DESARROLLO PARA ALEVINES QQ	3QQ				\$147,96	\$ 132,20	
15	CONCENTRADO DE FINAL PARA ALEVINES QQ	3 QQ				\$144,96	\$ 120,00	
16	GEO MEMBRANA POR METROS	67 METROS				\$ 482,80	\$ 2.278,00	
17	GEO TEXTIL POR METROS	34 METRO				\$ 170,00	\$ 626,28	
TOTAL			\$505,00	\$300,00	\$362,47	\$1,215,00	\$3,451,28	\$237,00

Por unanimidad **ACUERDA: ADJUDICAR** la Compra a las siguientes empresas

██████████ con un monto de \$ 300.00, ██████████ con un monto de \$672.80

██████████ con un monto de \$ ██████████
██████████ con un monto de \$ 237.00

Considerando que estas ofertas tienen los ITEMS que más se ajustan a los requerimientos que el proyecto demanda así como los beneficiarios del proyecto **“INTERVENCION DE INSERCION PRODUCTIVA DE MIGRANTE RETORNADOS A EL SALVADOR.** Se autoriza al señor Alcalde Municipal Roel Werner Martínez Romero para que firme el respectivos contratos de prestación de servicios relacionados a este proyecto. Dejando como administrador de contrato al ██████████, **Jefe de la Unidad de Proyectos**

Remítase. Notificándole al jefe de la UACI, para que de inicio a este proyecto cuando considere pertinente y a las ofertas ganadoras. Remítase. **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por los entrenadores de las escuelitas de futbol de la municipalidad, en la cual solicita la cantidad de \$42.00 para el pago de honorarios de los árbitros, por el encuentro que se realizara el próximo sábado 29 de febrero del corriente año, entre las escuelas de futbol de el municipal el transito vs esc. De futbol la FAL. Por lo tanto se autoriza al Licenciado ██████████

██████████ Tesorero Municipal, para que dé cuenta número: 100-300-900122-3, del Banco de Fomento Agropecuario, erogue la cantidad de **CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42.00),** el cheque saldrá a nombre de ██████████s

DUI: ██████████ Y NIT ██████████ como parte del proyecto: **“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”.** Remítase para su trámite respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO:**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Aprobar la solicitud girada por la directiva del centro escolar de la colonia la pradera etapa número uno, mediante la cual solicitan 4 ventiladores para las aulas del mencionado centro escolar; por tanto se autoriza al jefe de la UACI, para que haga efectivo la presente solicitud, Remítase para su tramite respectivo. **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** priorizar el proyecto: priorizar los proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAMINO QUE CONDUCE DE CIUDAD EL TRANSITO A CANTON LLANO EL COYOL, PASANDO POR LINEA FERREA DE CANTON PIEDRA PACHA HASTA CARRETERA DEL LITORAL, MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** Autorizando al Jefe de la **UACI,** para que inicie el proceso de invitación, a través del Banco de Contratistas y del sistema de **COMPRASAL,** para iniciar los procesos a fin de adjudicar elaboración de la carpeta técnica del mencionado proyecto. Comuníquese y Remítase. Y sin más que hacer constar firmamos la presente.

Roel Werner Martínez Romero
Alcalde Municipal

Lic. José Inocente Reyes Quintanilla
Síndico municipal

Prof. Ana Clotilde Flores De Zelaya
Primer Regidor Propietario

Sr. Carlos Osmin Carranza
Segundo Regidor propietario

Sr. José Luis Martínez
Tercer Regidor Propietario

Lic. Luis Alberto Chávez Carranza
Cuarto Regidor Propietario

Maria Elena Ayala Viuda de posada
Quinto Regidor propietario

Licda. Yanci Martínez Chavarría
Sexto Regidor Propietario

Lázaro Martínez Sorto,
Segundo Regidor Suplente

Manuel Ignacio Peña Garciaguirre
Cuarto Regidor Suplente

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL